



ORD. : N° 1445

ANT. : Ley de Presupuestos para el Sector público N°20.981, año 2017

MAT. : Remite Informe Exigido en la Glosa 08 Programa 01 de SENAME.

SANTIAGO, 17 JUL 2017

DE: SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A: HONORABLE DIPUTADO JOSE MIGUEL ORTÍZ
TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Junto con saludar, tengo a bien remitir a usted, Informe exigido por Glosa Ley Presupuestaria 08 SENAME de Ley N° 20.981, En las cuales se presenta información con los resultados de las supervisiones técnicas y financieras que se le realizan a los organismos colaboradores que reciban recursos para la ejecución de programas con NNA. A dicho informe se acompaña el desglose de las supervisiones realizadas en el segundo trimestre del año 2017.

Atentamente,



SOLANGE HUERTA REYES
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores



GBT/KSA/RFC/MSO/PVM/CBH/GBV

Distribución:

- Jefe Departamento de Presupuestos - Minju
- División de Reinserción social - Minju
- Departamento Justicia Juvenil
- Departamento de Presupuesto y Finanzas - Minju
- Subdepto. de Finanzas
- Oficina de Partes

**SEGUNDO INFORME DE RESULTADOS DE SUPERVISIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS
REALIZADAS EN EL PERÍODO ABRIL – JUNIO, SEGUNDO TRIMESTRE 2017**

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Menores, a través de las Direcciones Regionales, supervisa los proyectos que ejecutan los Organismos Colaboradores Acreditados, de forma de dar cumplimiento a la normativa interna que establece la obligación de realizar supervisiones técnicas, administrativas y financieras, conforme al Decreto Ley N° 2465, de 1979 y, como lo señala la Ley N° 20.032 y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 841, del año 2005, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se regula el sistema de atención a la niñez y adolescencia, a través de la red de colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores y su régimen de subvención; Ley 20084 del 2007 específicamente su Reglamento en los artículos 21, 22 y 23 que regulan la ejecución de las supervisiones a la oferta de Responsabilidad Penal Adolescente. Igualmente, en concordancia con la obligatoriedad que establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño en su Artículo 3.3, en el cual se precisa que es responsabilidad del Estado la existencia de una supervisión adecuada de los servicios, instituciones y establecimientos encargados de la protección y cuidado de los niños y niñas.

Consecuente con lo anterior, se informa el período comprendido de abril a junio del año en curso, respecto de los controles realizados, de acuerdo a los lineamientos técnicos y financieros que regulan la frecuencia de las supervisiones ejecutadas a los proyectos y residencias que conforman la oferta del servicio, a fin de asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes usuarios de la red programática existente, sin distinción, reciban una atención de calidad, pertinente y oportuna, orientada a la protección y restitución de sus derechos.

Lineamientos técnicos, para la ejecución de supervisión:

Protección de derechos:

OFERTA	MODALIDAD	FRECUENCIA
Residencias	100% a cargo de OCAS	Mensual, y una supervisión en horario nocturno o fin de semana o días festivos.
Ambulatorios Especializados	PPF- PIB- PIE - PEE - PRJ - PEC - PAD - PAS - PDE - PDC - PPC- FAE	Cuatrimestral
Ambulatorio Especializado en Reparación Maltrato Infantil	PRM	Cuatrimestral
Ambulatorio Oficina de Protección y Programa de Diagnóstico	OPD – DAM	Cuatrimestral

Adopción

OFERTA	MODALIDAD	FRECUENCIA
Residencias	Movimiento anónimo por la vida, Residencia Lactante prescolares	Semestral
Ambulatorios	Programa intervención y preparación para la integración de niños en familia alternativa.	Semestral

Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente:

OFERTA	MODALIDAD	FRECUENCIA
Ambulatorios de Sanciones y Medidas	PLA,PLE,PSA,ASR/PRE,PIL, MSA,SBC, ASR	Trimestrales.

*Si bien, por ley 20.084 los programas PIL, ASR/PRE y ASR no se considera obligatorio la supervisión trimestral, los lineamientos técnicos del servicio han homologado el proceso.

Financiera

OFERTA	MODALIDAD	FRECUENCIA
Residencias	100% a cargo de OCAS	Trimestrales.
Ambulatorios Especializados	PPF- PIB- PIE - PEE - PRJ - PEC - PAD - PAS - PDE - PDC - PPC- FAE	Trimestrales.
Ambulatorio Especializado en Reparación Maltrato Infantil	PRM	Trimestrales.
Ambulatorio Oficina de Protección y Programa de Diagnóstico	OPD - DAM	Trimestrales.
Ambulatorios de Sanciones y Medidas	PLA,PLE,PSA,ASR/PRE,PIL, MSA,SBC, ASR	Trimestrales.

Fuente de la información utilizada, Matriz de Supervisiones de las Unidades Técnicas de Protección de Derechos, Justicia Juvenil y Financieras regionales del SENAME y SENAINFO.

Finalmente, se han incorporado en anexo 1 las supervisiones del Área de protección correspondiente al mes de marzo, en atención que esta información no fue considerada en el primer informe Glosa N°8, período enero-marzo 2017.

I. DESARROLLO

El presente informe tiene por objeto consolidar e informar los resultados de las supervisiones técnicas y financieras realizadas por el servicio, a la red de atención administrada por los Organismos Colaboradores Acreditados que reciben recursos de subvención para ejecución de programas con niños, niñas y adolescentes, desglosada por región y modalidad de atención en el período Abril a junio 2017.

Dicha oferta está conformada por un total de 1.699 proyectos, de la línea residencial se cuenta con 234 Residencias y 1.465 Programas Ambulatorios.

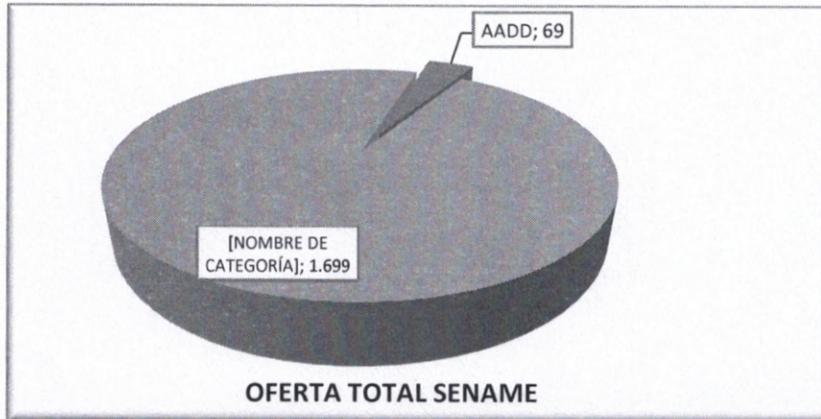
En lo específico para el área de Protección de Derechos, la oferta está conformada por: 231 Centros Residenciales y 1.180 Programas Ambulatorios, cantidad que representa el 83% de la oferta del servicio.

El área de Justicia Juvenil cuenta con 270 programas de medio libre (modalidad ambulatoria), representando el 15.9% de la oferta total. Todos estos programas son ejecutados por organismos colaboradores

El área de Adopción dispone de 15 programas ambulatorios y 3 centros residenciales a lo largo del país, cifra que representa el 1% de la oferta del SENAME.

El siguiente gráfico da cuenta de la oferta del servicio de acuerdo a la entidad ejecutora:

Gráfico 1



Fuente: SENAINFO, oferta mayo 2017, archivo 201705

1.1.- SUPERVISIONES TÉCNICAS REALIZADAS ENTRE ABRIL - JUNIO AL ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHO

Oferta Residencial: A continuación, se presentan el número de supervisiones técnicas realizadas a Centros Residenciales ejecutados por Organismos Colaboradores, desglosadas por región:

SUPERVISIÓN A CENTROS RESIDENCIALES DE ORGANISMOS COLABORADORES				
REGIÓN	ABRIL-JUNIO	SUPERVISIÓN NOCTURNA	SUPERVISIÓN FIN DE SEMANA	TOTAL REGIONAL
TARAPACA	12	0	2	14
ANTOFAGASTA	16	0	2	18
ATACAMA	18	0	0	18
COQUIMBO	29	8	1	38
VALPARAÍSO	86	24	8	118
O'HIGGINS	23	6	0	29
MAULE	60	0	27	87
BIO BIO	126	22	18	166
ARAUCANÍA	45	0	17	62
LOS LAGOS	54	15	4	73
AYSÉN	3	0	0	3
MAGALLANES	6	2	0	8
METROPOLITANA	98	29	10	137
LOS RÍOS	26	10	0	36
ARICA Y PARINACOTA	7	0	0	7
TOTAL NACIONAL	609	116	89	814

Fuente: Departamento de Protección y restitución de derechos. Matriz de Supervisión 2017

Cuadro resumen nacional por mes del trimestre

MESES	SUPERVISIONES	SUPERVISIÓN NOCTURNA EN EL PERÍODO	SUPERVISIÓN FIN DE SEMANA	% DEL TOTAL RESIDENCIAL
TOTAL ABRIL	207	10	4	89.6%
TOTAL MAYO	192	19	18	83.1%
TOTAL JUNIO	210	87	67	90.9%
TOTAL PERIODO	609	116	89	

Durante el periodo se realizaron 609 supervisiones a la modalidad residencial y además en este mismo trimestre se efectuaron 116 supervisiones nocturnas y 89 en fin de semana. Lo que da un total de 814 supervisiones.

Oferta Ambulatoria:

En los cuadros presentados a continuación, se expresan el número de supervisiones técnicas en el período de abril – junio 2017 a Programas Ambulatorios:

SUPERVISIÓN A PROYECTOS AMBULATORIOS ABRIL-JUNIO					
REGIÓN	PPF- PIB- PIE - PEE - PRJ - PEC - PAD - PAS - PDE - PDC - PPC- FAE	OPD	DAM	PRM	TOTAL REGIONAL
TARAPACA	10	5	2	2	19
ANTOFAGASTA	29	4	2	7	42
ATACAMA	7	10	0	6	23
COQUIMBO	11	9	7	3	30
VALPARAÍSO	69	15	6	19	109
O'HIGGINS	23	1	7	11	42
MAULE	14	17	6	12	49
BIO BIO	72	29	7	25	133
ARAUCANÍA	21	3	4	7	35
LOS LAGOS	37	16	3	8	64
AYSÉN	10	0	2	2	14
MAGALLANES	3	2	1	2	8
METROPOLITANA	85	31	13	35	164
LOS RÍOS	13	6	2	6	27
ARICA Y PARINACOTA	8	2	1	4	15
TOTAL NACIONAL	412	150	63	149	774

Fuente: Departamento de Protección y Restitución de Derechos Matriz de Supervisión 2017

Durante el periodo se realizaron un total de 774 supervisiones a la oferta ambulatoria, frecuencia que responde a las exigencias establecidas en los lineamientos técnicos.

1.2.- SUPERVISIONES FINANCIERAS REALIZADAS EN EL PERÍODO INFORMADO AL ÁREA DE PROTECCIÓN

En el cuadro siguiente, se detalla el total de supervisiones realizadas entre los meses de abril a junio, sumando un total de 814 supervisiones a la oferta del Área de protección:

SUPERVISIONES FINANCIERAS					
REGIÓN	RESIDENCIAS	OPD	PPF- PIB- PRM - PIE - PEE - PRJ - PEC - PAD - PAS - PDE - PDC - FAE - PRO - PPC - FAS - DAE - CPE - CLA	DAM	Total Regional
1	5	0	23	4	32
2	6	1	39	3	49
3	4	0	34	8	46
4	12	0	37	6	55
5	28	0	110	6	144
6	7	10	34	8	59
7	16	1	27	0	44
8	31	1	77	5	114
9	14	2	28	2	46
10	2	0	9	0	11
11	2	0	13	2	17
12	2	1	17	2	22
13	21	11	106	4	142
14	5	0	13	0	18
15	3	0	11	1	15
Total Nacional	158	27	578	51	814

Fuente: Consolidado Subdepartamento de Supervisión de Abril a junio 2017

Cuadro resumen Montos Observados en las supervisiones del período v/s Montos reintegrados:

REGIÓN	N° de Proyectos Supervisados	MONTO OBSERVADO	MONTO SUBSANADO	MONTO REINTEGRADO	MONTO DESCONTADO	MONTO POR REGULARIZAR	% POR REGULARIZAR
1	32	89.596.336	19.917.146	1.688.432	2.501.917	65.488.841	73,1%
2	49	195.914.515	26.408.001	876.309		168.630.205	86,1%
3	46	34.327.716	171.360	0	0	34.156.356	99,5%
4	55	102.051.490	31	4.412.450		97.639.009	95,7%
5	144	213.545.994	28.256.989	1.603.094	467.546	183.218.365	85,8%
6	59	140.119.110				140.119.110	100,0%
7	44	38.426.886	3.059.222	13.690		35.353.974	92,0%
8	114	254.673.591				254.673.591	100,0%
9	46	51.904.783	23.055			51.881.728	100,0%
10	11	33.262.995				33.262.995	100,0%
11	17	77.133.078	1.169.448	6.155.056	1.117.720	68.690.854	89,1%
12	22	30.746.614	1.565.528	6.700		29.174.386	94,9%
13	142	320.586.404	24.853.334	39.836.770		255.896.300	79,8%
14	18	29.713.866	9.445.704	9.162.770	177.480	10.927.912	36,8%
15	15	10.291.769	4.373.087	1.435.128		4.483.554	43,6%
Total	814	1.622.295.147	119.242.905	65.190.399	4.264.663	1.433.597.180	88,4%

De las supervisiones realizadas a la oferta de Protección, se han observado un total de \$1.622.295.147, habiéndose superado al mes de junio 2017 \$188.697.967, y falta por superar un monto de \$1.433.597.180, correspondiente a un 88% del total de gastos observados. Cabe mencionar, que el 49,5% de los montos observados corresponden a supervisiones efectuadas durante el mes de junio del presente año, correspondiendo la aclaración de los Organismos Colaboradores a contar del mes siguiente.

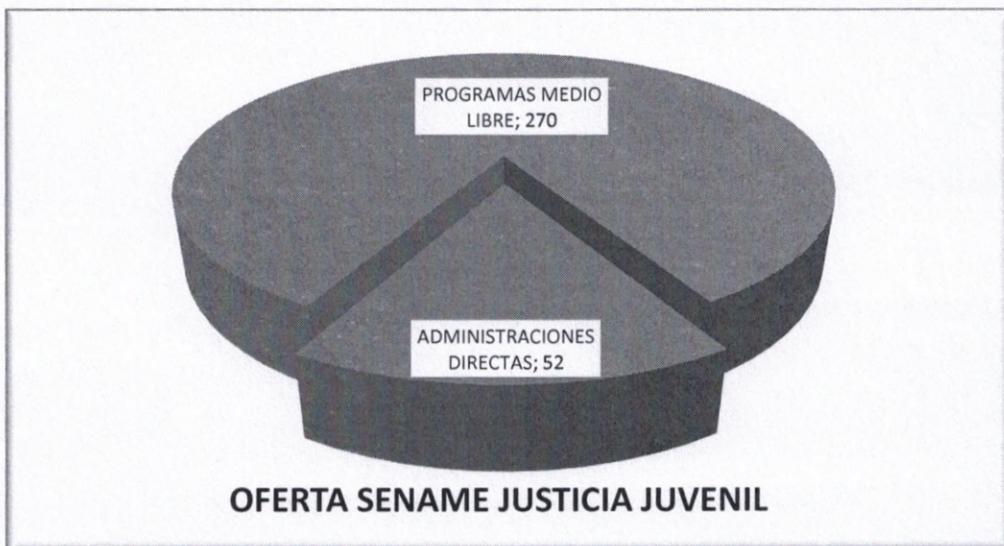
Los montos observados obedecen básicamente a la falta de documentación, que se presentan a momento de efectuar la revisión de cuenta, existiendo la instancia de aclaración o complementación de dicha información que expliquen el desembolso. Asimismo, es necesario señalar que respecto de los montos observados el servicio efectúa el seguimiento hasta su total subsanación.

1.3.- SUPERVISIONES TÉCNICAS REALIZADAS ENTRE ABRIL- JUNIO AL ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL

A continuación, se entregan antecedentes que dan cuenta de las supervisiones realizadas por región y programas de medidas y sanciones que mandata la Ley 20.084 de responsabilidad Penal Adolescente (RPA) y los lineamientos técnicos del servicio.

El siguiente grafico muestra de acuerdo al organismo ejecutor la Oferta Nacional del área de Justicia Juvenil, Administraciones Directas y los Programas ejecutados por Organismos Colaboradores:

Gráfico 2



Fuente: SENAINFO 2017 Archivo 201705

En el período se realizaron un total de 270 actividades de supervisión técnicas a la oferta de medio libre de Justicia Juvenil ejecutada por organismos colaboradores. Respecto a los centros privativos de libertad (CIP CRC y Semicerrado) de esta área, dicha oferta es administrada directamente por el servicio.

El siguiente cuadro muestra las supervisiones realizadas en el segundo trimestre (abril-junio) desagregadas por región.

REGIÓN	ASR/PRE	PSA	MCA	PLA	PLE	SBC	PIL	TOTAL
Arica y Parinacota	0	2	2	2	2	2	1	11
Tarapacá	1	1	1	1	1	1	1	7
Antofagasta	0	0	0	1	0	2	0	3
Atacama	0	1	1	1	1	1	1	6
Coquimbo	2	3	3	3	2	1	1	15
Valparaíso	1	7	6	5	6	3	2	30
Lib. Bdo. O'Higgins	2	2	2	2	3	1	1	13
Maule	3	3	4	4	4	1	1	20
Bio Bio	3	1	5	7	7	3	0	26
Araucanía	1	3	3	3	4	2	1	17
Los Ríos	1	4	8	8	10	4	3	38
Los Lagos	2	4	6	2	1	2	1	18
Aysén	0	0	0	0	1	1	0	2
Magallanes	No aplica	1	0	1	1	1	0	4
Metropolitana	4	5	13	14	15	7	2	60
TOTAL	20	37	54	54	58	32	15	270

Fuente Departamento Justicia Juvenil abril – junio 2017.

1.4.- SUPERVISIONES FINANCIERAS REALIZADAS EN EL PERÍODO INFORMADO AL ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL

En este período se han realizado un total de 350 supervisiones financieras:

SUPERVISIONES FINANCIERAS				
REGIÓN	ASR-ALA	MCA-PSA	PLA-PLE-SBC	Total Regional
1	6	4	3	13
2	4	4	10	18
3	4	3	4	11
4	6	7	13	26
5	9	12	19	40
6	11	7	11	29
7	11	14	14	39
8	5	6	17	28
9	7	11	16	34
10	3	7	2	12
11	5	3	3	11
12	2	2	3	7
13	11	17	33	61
14	4	3	7	14
15	2	2	3	7
Total Nacional	90	102	158	350

Fuente: Consolidado Subdepartamento de Supervisión- abril y junio 2017

Cuadro resumen Montos Observados en las supervisiones del período v/s Montos reintegrados:

REGIÓN	N° de Proyectos Supervisados	MONTO OBSERVADO	MONTO SUBSANADO	MONTO REINTEGRADO	MONTO DESCONTADO	MONTO POR REGULARIZAR	% POR REGULARIZAR
1	13	6.781.633	2.196.245	18.192		4.567.196	67,3%
2	18	11.478.288	3.815.016	291.540		7.371.732	64,2%
3	11	8.286.345				8.286.345	100,0%
4	26	14.070.368				14.070.368	100,0%
5	40	13.468.269				13.468.269	100,0%
6	29	220.200				220.200	100,0%
7	39	6.538.414	579.350			5.959.064	91,1%
8	28	13.327.712				13.327.712	100,0%
9	34	6.125.163	0	5.004	0	6.120.159	99,9%
10	12	18.722.310				18.722.310	100,0%
11	11	4.253.000	3.142.226	493.044	0	617.730	14,5%
12	7	0				0	0,0%
13	61	3.957.094		296.705		3.660.389	92,5%
14	14	14.085.943	1.239.974	80	0	12.845.889	91,2%
15	7	829.414	12.000	807		816.607	98,5%
Total	350	122.144.153	10.984.811	1.105.372	0	110.053.970	90,1%

Fuente: Consolidado Subdepartamento de Supervisión- abril y junio 2017

De estas supervisiones realizadas al Dpto. de Justicia Juvenil, se han observado un total de \$122.144.153, habiéndose superado a la fecha \$10.984.811, y falta por superar un monto de \$110.053.970, correspondiente a un 90% del total de gastos observados. Cabe mencionar, que el 55% de los montos observados corresponden a supervisiones efectuadas durante el mes de junio del presente año, correspondiendo la aclaración de los Organismos Colaboradores a contar del mes siguiente.

Los montos observados obedecen básicamente a la falta de documentación, que se presentan a momento de efectuar la revisión de cuenta, existiendo la instancia de aclaración o complementación de dicha información que expliquen el desembolso. Asimismo, es necesario señalar que respecto de los montos observados el servicio efectúa el seguimiento hasta su total subsanación.

1.5.- SUPERVISIONES TÉCNICAS REALIZADAS AL AREA DE ADOPCIÓN ABRIL – JUNIO 2017

El área de Adopción cuenta con 18 proyectos subvencionados, a saber:

- 14 Proyectos de Intervención y Preparación para la Integración de Niños en Familia Alternativa (PRI)
- 2 Residencias para niños de madres en conflicto con su maternidad (RPF)
- 1 Residencia para Lactantes y Preescolares (RPP)
- 1 Familia de Acogida Especializada (FAE)

Al 30 de junio de 2017 el **100% de los proyectos ha sido supervisado** por las Unidades Regionales de Adopción, observándose que en general los proyectos cumplen con lo comprometido.

1.6. SUPERVISIONES FINANCIERAS REALIZADAS EN EL PERÍODO INFORMADO AL ÁREA DE ADOPCIÓN

Se han realizado un Total de 16 supervisiones financieras en el segundo trimestre:

SUPERVISIONES FINANCIERAS				
REGIÓN	RESIDENCIAS	FAE	PRI	Total Regional
1	No aplica	No aplica	1	1
2	No aplica	No aplica	1	1
3	No aplica	No aplica	1	1
4	No aplica	No aplica	2	2
5	No aplica	No aplica	1	1
6	No aplica	No aplica	0	0
7	No aplica	No aplica	0	0
8	1	No aplica	1	2
9	No aplica	No aplica	1	1
10	No aplica	No aplica	0	0
11	No aplica	No aplica	No aplica	0
12	No aplica	No aplica	1	1
13	3	1	0	4
14	No aplica	No aplica	2	2
15	No aplica	No aplica	0	0
Total Nacional	4	1	11	16

Fuente: Consolidado Subdepartamento de Supervisión- abril a junio 2017

Cuadro resumen Montos Observados en las supervisiones del período v/s Montos reintegrados:

REGIÓN	N° de Proyectos Supervisados	MONTO OBSERVADO	MONTO SUBSANADO	MONTO REINTEGRADO	MONTO DESCONTADO	MONTO POR REGULARIZAR	% POR REGULARIZAR
1	1	3.211.983	3.207.942	4.041	0	0	0,0%
2	1	1.079.374	0	0	0	1.079.374	100,0%
3	1	16.260	0	0	0	16.260	100,0%
4	2	86.034	0	0	0	86.034	100,0%
5	1	73.800	0	0	0	73.800	100,0%
6	0	0	0	0	0	0	0,0%
7	0	0	0	0	0	0	0,0%
8	2	184.876	0	0	0	184.876	100,0%
9	1	120.000	0	0	0	120.000	100,0%
10	0	0	0	0	0	0	0,0%
11	0	0	0	0	0	0	0,0%
12	1	598.269	0	0	0	598.269	100,0%
13	4	632.018	0	0	0	632.018	100,0%
14	2	843.788	843.788	0	0	0	0,0%
15	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total	16	6.846.402	4.051.730	4.041	0	2.790.631	40,8%

Fuente: Consolidado Subdepartamento de Supervisión- abril a junio 2017



De estas supervisiones realizadas a la oferta de Adopción, se han observado un total de \$6.846.402, habiéndose superado a la fecha \$4.051.730, y falta por superar un monto de \$2.790.631, correspondiente a un 41% del total de gastos observados.

Los montos observados obedecen básicamente a la falta de documentación, que se presentan a momento de efectuar la revisión de cuenta, existiendo la instancia de aclaración o complementación de dicha información que expliquen el desembolso. Asimismo, es necesario señalar que respecto de los montos observados el servicio efectúa el seguimiento hasta su total subsanación.

2.- CONCLUSIONES GENERALES:

Producto del análisis de la información consolidada, es posible deducir que el Servicio durante el trimestre abril – junio 2017, ha continuado manteniendo un control de los proyectos administrados por las instituciones colaboradoras, tanto en la modalidad residencial como en la oferta ambulatoria, realizando un total de 3.056 actividades de supervisión incluyendo las técnicas y financieras.

Área de Protección

Durante el trimestre analizado se efectuaron 1.588 actividades de supervisión (814 modalidad residencial y 774 programas ambulatorios) dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del servicio. Destacando el control periódico en la oferta residencial -donde viven transitoriamente los niños/as- a través de las supervisiones diurnas, nocturnas y de fines de semana, a fin de resguardar su protección y cuidado de la población atendida.

Área Justicia Juvenil

En esta área durante el trimestre abril a junio 2017, se han realizado 270 actividades de supervisión las cuales responden a lo dispuesto en la Ley 20.084, su reglamento, y los lineamientos técnicos del servicio, efectuando el control de la oferta trimestralmente.

Área Adopción

Respecto de esta área cabe mencionar que fue supervisado técnicamente la totalidad de los proyectos (18). Respondiendo a los lineamientos del Servicio.

Área financiera

Durante el segundo trimestre, se efectuó un total de 1.180 actividades de supervisión, las que han considerado la revisión de un total de \$31.299.530.438 de los fondos transferidos por el servicio. Como referencia, se puede señalar que en el período de abril a junio 2017 el servicio transfirió a los Organismos colaboradores un total de \$43.077.229.574.-

De la revisión efectuada es posible concluir que, del monto total revisado, \$29.548.244.736 han sido debidamente rendidos por los Organismos Acreditados, lo que representa 94.4% y un 5.6% presenta observaciones que ameritan ser aclaradas (\$1.751.285.702).

ANEXO 1

Área de protección supervisión técnica mes de marzo 2017.

SUPERVISIÓN A CENTROS RESIDENCIALES DE ORGANISMOS COLABORADORES			
REGIÓN	MARZO	SUPERVISIÓN NOCTURNA EN EL PERÍODO	SUPERVISIÓN FIN DE SEMANA
TARAPACA	4	4	0
ANTOFAGASTA	5	0	0
ATACAMA	5	1	1
COQUIMBO	10	7	0
VALPARAÍSO	30	18	4
O'HIGGINS	8	8	0
MAULE	20	24	0
BIO BIO	43	24	6
ARAUCANÍA	16	10	0
LOS LAGOS	20	16	2
AYSÉN	1	1	0
MAGALLANES	2	1	0
METROPOLITANA	42	23	14
LOS RÍOS	5	0	0
ARICA Y PARINACOTA	3	0	3
TOTAL NACIONAL	214	137	30

Fuente: Departamento de Protección y Restitución de Derechos. Matriz supervisión 2017

Durante el mes de marzo se realizaron un total de 214 supervisiones lo que corresponde a un 92,6% del total de residencias realizándose en este periodo 137 supervisiones nocturnas y 30 de fin de semana.

SUPERVISIÓN A PROYECTOS AMBULATORIOS MARZO				
REGIÓN	PPF- PIB- PIE - PEE - PRJ - PEC - PAD - PAS - PDE - PDC - PPC- FAE	OPD	DAM	PRM
TARAPACA	4	1	0	1
ANTOFAGASTA	20	2	2	5
ATACAMA	12	5	2	3
COQUIMBO	7	5	0	2
VALPARAÍSO	27	8	2	6
O'HIGGINS	10	0	4	9
MAULE	5	1	5	7
BIO BIO	44	24	7	20
ARAUCANÍA	4	8	0	0
LOS LAGOS	25	15	5	8
AYSÉN	6	2	2	2
MAGALLANES	3	2	0	1
METROPOLITANA	36	16	6	6
LOS RÍOS	9	7	1	5
ARICA Y PARINACOTA	9	1	1	2
Total Nacional	221	97	37	77

Fuente: Departamento de Protección y Restitución de Derechos. Matriz supervisión 2017

Durante el mes de marzo se realizaron un total de 432 supervisiones que corresponde a los lineamientos técnicos del servicio (referido a la supervisión cuatrimestral de la oferta ambulatoria de protección).